

RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2018

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

*D. Mario López Palomeque*

Concejales

*D. Jose Luis Florez Rubio*

*Dña. Almudena Gómez*

*Gabardino*

*D. Fernando Montejo Vivó*

*D. Santiago Molina Mejía*

Secretaria

*Dña. Ana Isabel Grau*

*Navarro*

En Paracuellos de Jarama, siendo las quince horas del día veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en segunda convocatoria y al objeto de celebrar la sesión extraordinaria reglamentariamente convocada, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones y Primer Teniente de Alcalde D. Mario López Palomeque, por ausencia del Sr. Alcalde y en virtud del Decreto de delegación de fecha 21 de Diciembre de 2018 y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Toma la palabra el Primer Teniente de Alcalde D. Mario Lopez Palomeque, y de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre, pregunta a los miembros de la Junta de Gobierno Local si tienen alguna observación que hacer con relación al acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada el día 21 de Diciembre de 2018, que se ha distribuido junto con la convocatoria.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Aprobar el acta de la sesión anterior que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que corresponde concretamente a la sesión extraordinaria urgente de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 21 de Diciembre 2018.

2.- Acuerdo si procede relativo a la adjudicación definitiva del contrato mixto de obra y suministro del sistema de contenedores de carga superior en islas soterradas.- Toma la palabra el Primer Teniente de Alcalde D. Mario López y manifiesta que habiéndose procedido en la sesión anterior a declarar la oferta económicamente más ventajosa a favor de la Empresa FABREZ en el contrato mixto de obra y suministro del sistema de contenedores de carga superior en islas soterradas y teniendo en cuenta que han presentado la documentación requerida, en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, procede adoptar acuerdo respecto a la adjudicación definitiva.

La Junta de Gobierno local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Adjudicar definitivamente el contrato mixto de obra y suministro del sistema de contenedores de carga superior en islas soterradas a favor de la Mercantil Fabricados Electromecánicos Estévez, FABREZ por el precio de 770.754 euros más IVA.

Segundo.- Señalar, a los efectos de cumplir con la exigencia de motivación del acto de adjudicación previsto en el artículo 151.4 TRLCSP, y de justificar las características y ventajas de la proposición presentada por los adjudicatarios, en lo que a los aspectos valorados mediante un juicio de valor se refiere, la puntuación asignada por el Comité de Expertos de fecha 18 de Octubre de 2018, y recepcionada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 5 de Noviembre de 2018.

3.- Acuerdo si procede relativo a la aprobación de proyectos. – Toma la palabra el Primer Teniente de Alcalde D. Mario López y manifiesta que para poder llevar a cabo la ejecución de varias actuaciones financiadas con remanente, lo primero es aprobar los proyectos de obras que van a servir de base a éstos. Añade que por tanto

antes de proceder a la aprobación de los Pliegos que van a regir la adjudicación como ha dicho hay que aprobar los Proyectos que han sido redactados a tal fin.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar el Estudio de obra valorado de la ejecución de ampliación de acera en la calle Baleares y rehabilitación de aceras en la Calle Segovia elaborado por el Arquitecto técnico municipal, por importe de de 54.933,28 euros más 11.535,99€ de IVA.

Segundo.- Aprobar el Proyecto de ejecución de asfaltado de diversos calles del Municipio, redactado por el arquitecto Técnico municipal, por importe de 661.157,03€ más 138.842,97 de IVA.

Tercero.- Aprobar el Estudio de obra valorado de adecuación y construcción de pabellones de nichos en el Cementerio Municipal, redactado por el arquitecto Técnico municipal, por importe de 165.289,26€ más 34.710,74 de IVA.

Cuarto.- Aprobar el Proyecto Básico y de ejecución de pistas polideportivas exteriores en la Avenida de los Hoyos redactado por D. Tomas Hurtado Helguero por importe de 244.828,42 más 51.413,97 de IVA.

Quinto.- Aprobar al Proyecto Básico y de ejecución de pista polideportiva en la Avenida de Juan Pablo II, redactado por D. Tomas Hurtado Helguero por importe de 168.394,72 más 35.362,89€ de IVA.

Sexto.- Aprobar el Proyecto Básico y de ejecución de aparcamiento en superficie en la C/ Real de Burgos c/v a la C/ Antonia Herranz, redactado por la Arquitecta municipal Dña. Inés de Castro Martínez, por importe de 165.289,25€, más 34.710,75€ de IVA.

Séptimo.- Aprobar el Proyecto Básico y de ejecución de construcción de Bar en el Polideportivo y Anexos sito en la Avenida de los Deportes, redactado por Aliarq Arquitectos S.L.P. por importe de 454.545,45€, más 95.454,55€ de IVA.

4.-Acuerdo si procede relativo a la aprobación de Pliegos de Clausulas administrativas particulares que han de regir los procedimientos de contratación de proyectos e inversiones financiados con remanente de Tesorería.- Toma la palabra el Primer Teniente de Alcalde D. Mario López y manifiesta que aprobados los Proyectos de las obras que se pretenden acometer en Juntas de Gobierno Locales anteriores y en esta misma, para llevar a cabo las obras hay que aprobar los Pliegos de Clausulas que han de regir la adjudicación de éstas. Añade que de todas formas y antes de plantear cuales son, quiere hacer mención a una circunstancia que afecta a todos los Pliegos y expedientes y que concretamente es el informe de fiscalización previo a la fase A, gasto autorizado, del Vicesecretario-Interventor del Ayuntamiento, en el que dice literalmente: a) Que hay crédito suficiente y adecuado; b) Que el órgano competente es la Junta de Gobierno Local; c) Que del examen de la documentación se verifica que el contenido y la tramitación se ajusta a las disposiciones aplicables al caso; d) Que la inversión cumple con lo señalado en el art. 2 del Real Decreto 1/2018, ya que la misma tiene reflejo en el grupo de programas previsto en éste; e) Que atendiendo a lo recogido en la Ley Orgánica de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera, primero para ver la afectación de la estabilidad presupuestaria de estas obras habrá que esperar a la liquidación del ejercicio para determinar en su caso, si se ha producido incumplimiento o no, por lo que en esta fase no hay que pronunciarse sobre esta cuestión, sin embargo, y en cuanto a la sostenibilidad financiera, por los datos a los que ha tenido acceso, el periodo medio de pago a proveedores supera el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad, por lo que se estaría incumpliendo este principio, informando desfavorablemente los expedientes en ese aspecto.

La Junta de Gobierno Local, después de amplia deliberación sobre el particular, estudiada esta cuestión, y teniendo en cuenta los siguientes aspectos, primero, que en el informe de la Intervención General emitido por Dña. Concepción Presa Matilla, con fecha 11 de Septiembre de 2018, en relación con la modificación de

crédito para financiar determinados proyectos de inversión con cargo al remanente de Tesorería no se advierte a los Concejales sobre esta circunstancia, es decir, sobre el incumplimiento del periodo medio de pago al que alude el Vicesecretario-Interventor en sus informes; segundo, la existencia de un informe sobre la situación financiera del Ayuntamiento emitido por el Tesorero municipal, en donde se acredita la existencia en bancos con fecha de 4 de Octubre de 2018 de un saldo de 16.334.459,40€ y que sigue con la misma cuantía a 28 de Diciembre de 2018, al ascender a 16.260.118,19€, después de efectuar diversos pagos a final de año, incluidas las nóminas de personal; tercero, la incoación de expediente disciplinario a la Interventora General del Ayuntamiento Dña. Concepción Presa Matilla, por parte de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, como órgano competente, al tratarse de un Funcionario con Habilitación de carácter nacional por Resolución de este organismo de fecha 12 de Diciembre de 2018, y cuarto y derivado de lo anterior, la asunción por parte del Vicesecretario-Interventor de este Ayuntamiento, D. Antonio Morales de las funciones de la intervención, que inicialmente ha detectado esta anomalía o incumplimiento en el pago a proveedores, pero, que al haberse hecho cargo de este Departamento con fecha 14 de Diciembre de 2018, se considera que no ha tenido tiempo suficiente para estudiar con detenimiento la situación contable y económica financiera de este Ayuntamiento, y el motivo por el que en su caso, efectivamente se ha producido tal incumplimiento, por unanimidad adopta los siguientes acuerdos, en relación con los expedientes que a continuación se relacionan:

Exp. PACSS/CON/62/2018. Contrato mixto de diseño y ejecución de parques.

Primero. - Aprobar el expediente que ha de regir la adjudicación del contrato mixto de diseño y ejecución de parques en los Sectores 1, 6, 9, Transporte y M-111.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el de Prescripciones Técnicas que regirán la adjudicación del contrato referido, mediante procedimiento abierto, y regulación armonizada.

Tercero. - Aprobar el gasto por importe de 410.051,90€ más 89.948,10€ de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 107 171 61901.

Cuarto. - Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de la licitación y resto de documentación, para que en el plazo que se señale puedan presentar los licitadores las ofertas que estimen convenientes.

Exp. PACSS/CON/60/2018. Contrato de obra de ampliación y rehabilitación de aceras.

Primero. - Aprobar el expediente que ha de regir la adjudicación del contrato de obra de ampliación de aceras de la C/ Baleares y rehabilitación de la C/ Segovia.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirán la adjudicación del contrato referido, mediante procedimiento abierto.

Tercero. - Aprobar el gasto por importe de 54.933,28€ más 11.535,99€ de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 104 153 61903.

Cuarto. - Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de la licitación y resto de documentación, para que en el plazo que se señale puedan presentar los licitadores las ofertas que estimen convenientes.

Exp. PACSS/CON/59/2018. Contrato de suministro e instalación de luminarias.

Primero. - Aprobar el expediente que ha de regir la adjudicación del contrato de suministro e instalación de luminarias Led y sistemas de control para el ahorro de energía en el alumbrado público e instalaciones municipales en Paracuellos de Jarama.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el de Prescripciones Técnicas que regirán la adjudicación del contrato referido, mediante procedimiento abierto y regulación armonizada.

Tercero. - Aprobar el gasto por importe de 588.451,43€ más 123.574,80€ de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 104 165 60911.

Cuarto. - Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de la licitación y resto de documentación, para que en el plazo que se señale puedan presentar los licitadores las ofertas que estimen convenientes.

Exp. PACSS/CON/58/2018. Contrato de obra de asfaltado de diversas calles del municipio de Paracuellos de Jarama.

Primero. - Aprobar el expediente que ha de regir la adjudicación del contrato de obra de asfaltado de diversas calles del Municipio.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirán la adjudicación del contrato referido, mediante procedimiento abierto.

Tercero. - Aprobar el gasto por importe de 661.157,03€ más 138.842,97€ de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 104 153 61904.

Cuarto. - Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de la licitación y resto de documentación, para que en el plazo que se señale puedan presentar los licitadores las ofertas que estimen convenientes.

Exp. PACSS/CON/57/2018. Contrato de suministro e instalación de sistema de gestión y monitorización del tráfico rodado en Paracuellos de Jarama.

Primero. - Aprobar el expediente que ha de regir la adjudicación del contrato de suministro e instalación del sistema de gestión y monitorización del tráfico rodado en Paracuellos de Jarama.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el de Prescripciones Técnicas que regirán la adjudicación del contrato referido, mediante procedimiento abierto y regulación armonizada.

Tercero. - Aprobar el gasto por importe de 174.708,05€ más 36.688,69€ de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 103 130 62601.

Cuarto. - Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de la licitación y resto de documentación, para que en el plazo que se señale puedan presentar los licitadores las ofertas que estimen convenientes.

Exp. PACSS/CON/53/2018. Contrato de obra de adecuación y construcción de nichos en el cementerio municipal.

Primero. - Aprobar el expediente que ha de regir la adjudicación del contrato de adecuación y construcción de pabellones de nichos en el cementerio municipal.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirán la adjudicación del contrato referido, mediante procedimiento abierto.

Tercero. - Aprobar el gasto por importe de 165.289,26€ más 34.710,74 de IVA con cargo a la partida presupuestaria 104 164 62901.

Cuarto. - Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de la licitación y resto de documentación, para que en el plazo que se señale puedan presentar los licitadores las ofertas que estimen convenientes.

Exp. PACSS/CON/51/2018. Contrato de obra de construcción de pistas deportivas en el Sector 7 y Sector 10.

Primero. - Aprobar el expediente que ha de regir la adjudicación del contrato de construcción de pistas deportivas en el Sector 7 y Sector 10.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirán la adjudicación del contrato referido, mediante procedimiento abierto.

Tercero. - Aprobar el gasto por importe de 429.752,07€ más 90.247,93 de IVA con cargo a la partida presupuestaria 101 342 60904.

Cuarto. - Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de la licitación y resto de documentación, para que en el plazo que se señale puedan presentar los licitadores las ofertas que estimen convenientes.

Exp. PACSS/CON/50/2018. Contrato de obra de construcción de aparcamiento disuasorio en la C/ Real de Burgos c/v a Antonia Herranz.

Primero. - Aprobar el expediente que ha de regir la adjudicación del contrato de obra de construcción de aparcamiento disuasorio en la C/ Real de Burgos c/v a la c/ Antonia Herranz.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirán la adjudicación del contrato referido, mediante procedimiento abierto.

Tercero. - Aprobar el gasto por importe de de 165.289,25€, más 34.710,75€ de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 104 133 60903.

Cuarto. - Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de la licitación y resto de documentación, para que en el plazo que se señale puedan presentar los licitadores las ofertas que estimen convenientes.

Exp. PACSS/CON/49/2018. Contrato de obra de reparación de cubierta de polideportivo municipal

Primero. - Aprobar el expediente que ha de regir la adjudicación del contrato de obra de reparación de cubierta de Polideportivo municipal.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirán la adjudicación del contrato referido, mediante procedimiento abierto.

Tercero. - Aprobar el gasto por importe de 598.637,41 más 125.713,86€ de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 101 342 63201.

Cuarto. - Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de la licitación y resto de documentación, para que en el plazo que se señale puedan presentar los licitadores las ofertas que estimen convenientes.

Exp. PACSS/CON/48/2018. Contrato mixto de suministro e instalación de pasos de peatones lumínicos inteligentes.

Primero. - Aprobar el expediente que ha de regir la adjudicación del contrato de suministro e instalación de pasos de peatones lumínicos inteligentes municipales en Paracuellos de Jarama.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el de Prescripciones Técnicas que regirán la adjudicación del contrato referido, mediante procedimiento abierto.

Tercero. - Aprobar el gasto por importe de 42.824,38€ más 8.993,12€ de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 103 133 60902.

Cuarto. - Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de la licitación y resto de documentación, para que en el plazo que se señale puedan presentar los licitadores las ofertas que estimen convenientes.

Exp. PACSS/CON/46/2018. Contrato de obra de construcción de Bar modular industrializado en el Polideportivo sito en la Avda de los Deportes s/n.

Primero. - Aprobar el expediente que ha de regir la adjudicación del contrato de obra de construcción de Bar modular industrializado sito en la Avda de los Deportes s/n.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirán la adjudicación del contrato referido, mediante procedimiento abierto.

Tercero. - Aprobar el gasto por importe de 454.545,45€, más 95.454,55€ de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 101 340 62201.

Cuarto. - Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de la licitación y resto de documentación, para que en el plazo que se señale puedan presentar los licitadores las ofertas que estimen convenientes.

Exp. PACSS/CON/43/2018. Contrato de obra de ejecución de pista Skate y Pump Track.

Primero. - Aprobar el expediente que ha de regir la adjudicación del contrato de obra de ejecución de pista de Skate y Pump Track.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirán la adjudicación del contrato referido, mediante procedimiento abierto.

Tercero. - Aprobar el gasto por importe de 198.488,97€, más 41.682,68€ de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 101 340 62247.

Cuarto. - Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de la licitación y resto de documentación, para que en el plazo que se señale puedan presentar los licitadores las ofertas que estimen convenientes.

Exp. PACSS/CON/42/2018. Contrato de obra de ejecución de parque urbano en C/ Quevedo.

Primero. - Aprobar el expediente que ha de regir la adjudicación de ejecución de parque urbano en la C/ Quevedo.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirán la adjudicación del contrato referido, mediante procedimiento abierto.

Tercero. - Aprobar el gasto por importe de 247.822,71€ más 52.042,77€ de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 107 1710 61910.

Cuarto. - Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de la licitación y resto de documentación, para que en el plazo que se señale puedan presentar los licitadores las ofertas que estimen convenientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las quince horas y cuarenta minutos del día indicado en el encabezamiento.

Paracuellos de Jarama a 28 de diciembre de 2018